



ACTA DE LA 389ª REUNIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ASTRONÓMICAS Y GEOFÍSICAS

Sesión del jueves 13 de diciembre de 2018.

Siendo las 9:00 horas da comienzo la sesión, con la presencia de:

Decano: Raúl A. Perdomo.

Vicedecana: Dra. Lydia Cidale.

Secretaria de Asuntos Académicos: Geof. Elfriede Chalar.

Sres. Consejeros Directivos Profesores: Dr. Daniel Carpintero, Dra. Nora Sabbione, Dr. Eduardo Bauer, Dr. Carlos Feinstein, Dra. Amalia Meza, Dr. Carlos Alejandro Paola y Dr. Mauricio Gende.

Sr. Consejero Directivo Jefe de Trabajos Prácticos: Dr. Santiago Perdomo.

Sres. Consejero Directivo Auxiliares Diplomados y Graduados: Lic. Patricio Zain y Geof. Jonatan Pendiuk.

Sres. Consejeros Académicos Estudiantiles: Lic. Pablo Sotomayor Checa, Sr. Jonathan Moreno, Srta. Camila Galante, Sr. Marcos Osvaldo Celi y Srta. Ruda María Eugenia.

Sr. Consejero Directivo No Docente: Sr. Juan Pedro Martínez.

Decano: Damos comienzo a la sesión N° 389 de Consejo Directivo.

INFORME DE DECANO.

El jueves 29 de noviembre se llevó a cabo la entrega de los Reconocimientos a los Graduados Distinguidos de las Unidades Académicas de la UNLP. Por esta Facultad resultaron distinguidos el Lic. en Astronomía Mancuso, Giulio Cesare; la Geofísica Balestrini, Florencia Ibel; el Lic. en Meteorología y Cs. de la Atmósfera Hurtado, Santiago Ignacio y la Técnica en Meteorología Rafart, Veronica Rocio. Del mismo modo el miércoles 5 de diciembre recibieron su diploma de posgraduados distinguidos la Dra. en Geofísica María Laura Gómez Dacal y la Dra. en Astronomía María Jimena Rodríguez. Para nosotros una satisfacción haber estado en esos actos y haber entregado esos diplomas.

Quiero comentarles que se realizó la elección de la nueva conducción del gremio No Docente. Anoche fue la asunción de la nueva Comisión que sigue encabezando como Secretario General Raúl Archubi. Nos pareció importante acompañar porque hay dos compañeros de la casa que forman parte de esta nueva conducción, Gustavo Tinto es uno de los paritarios, y otro de los cargos es Mariana Tártara que es Vocal en la nueva Comisión.

Jornada Anual de Estudiantes de Doctorado:

El 3 de diciembre pasado se realizó en el Planetario Ciudad de La Plata la CUARTA JORNADA ANUAL DE ESTUDIANTES DE DOCTORADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ASTRONÓMICAS Y GEOFÍSICAS (IV JAEDoc-FCAGLP), con la organización de la Secretaría de Posgrado. Se presentaron 47 trabajos y se desarrolló un debate abierto al final de la jornada que seguramente permitirá aportar mejoras a algunos problemas observados.

PRAE:

El Programa de Apoyo al Rendimiento Académico creado por la UNLP suma propuestas en las distintas cátedras de la Facultad. En total,



incluyendo las que se presentan en esta sesión se han elevado a la UNLP 15 propuestas, 2 de las cuales se elaboraron en conjunto con la Facultad de Ciencias Exactas. Consideramos que este esfuerzo realizado por las cátedras debería significar un considerable avance en la cantidad de materias rendidas en este y el próximo ciclo lectivos. Nos proponemos hacer un seguimiento del programa para monitorear sus resultados.

Reunión conjunta del Comité de Representantes y del Comité Científico del CASLEO:

El 4 de diciembre pasado se llevó a cabo la reunión del Comité de Representantes de CASLEO en conjunto con el Comité Científico, lo que resultó en una muy buena conversación sobre las prioridades científicas, técnicas y administrativas del Complejo. El acta con los acuerdos principales se acompaña a conocimiento en esta sesión. Un resumen de los mismos es el siguiente:

- Se acordó la compra de un nuevo CCD para CASLEO con aportes de todas las partes.
- Frente a un eventual traslado de la sede San Juan de CASLEO, la Universidad de San Juan pondrá a disposición 4 has para construir el polo científico de San Juan, donde estarían las futuras instalaciones de CASLEO e ICATE, el CCT y la Secretaría de Ciencia y Técnica. La UNSJ presentó a CONICET los planos para hacer el futuro edificio (dos plantas) que albergará a Casleo e Icate por un monto de \$52.000.000.
- Se está llamando a concurso el cargo de astrónomo residente de Casleo.

Programa de becas doctorales y posdoctorales de la UNLP:

El Consejo Superior aprobó modificaciones en su programa de becas doctorales y posdoctorales cuyo texto se incluye a conocimiento en esta sesión.

Participación de la FCAG en el programa ESCALA del Grupo Montevideo:

Una estudiante de esta Facultad se presentó al programa de movilidad de grado de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo para hacer intercambio en la Universidad de la República del Uruguay (en proceso de evaluación). Más allá del resultado de esta postulación (que esperamos sea positivo) queremos impulsar estas iniciativas y fomentar el intercambio de grado, posgrado y movilidad docente con las Universidades Latinoamericanas del Grupo Montevideo.

Compromiso para 2019 informe de gestión:

A comienzos del año 2019, próximos a cumplir un año de trabajo, proponemos realizar un informe de gestión con aportes de las cuatro secretarías con la finalidad de poner a consideración del Consejo una síntesis de lo realizado.

Temas sobre Tablas.

Expte. N° 1100-3716/18. Pedido de revisión del dictamen de Comisión Asesora encargada del concurso para asignar instructores para el "curso de nivelación 2019".

Expte. N° 1100-443/14. Presentación de jurado para Tesis Doctoral para el Geof. José Augusto Casas.

Expte. N° 1100-352/14. Presentación de jurado para Tesis Doctoral para la Lic. Juliana Saponara.



Expte. N° 1100-3775/18. Presentación al programa Proyecto de Rendimiento Académico y Egreso "PRAE". El Profesor Dr. Luis Guarracino presenta proyecto para la materia "Geofísica General".

Decano: Si están de acuerdo los trataremos al final del Orden del Día.

COMISIÓN DE ENSEÑANZA.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-2136/08 Cde. 4/18. Llamado a registro de aspirantes para cubrir un cargo de Ayudante Diplomado Suplente con dedicación simple en la cátedra de "Geodesia". Dictamen de Comisión.

Dr. Carpintero: Yo como la vez anterior me voy a oponer terminantemente a una decisión que es antiestatutaria ya que la decisión sobre la propuesta de cargos interinos y suplentes según el Estatuto queda en manos del Decano, así que yo voto en contra totalmente.

El Consejo Directivo aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza con la oposición del Dr. Carpintero.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-2756/13 Cde. 2/18. Llamado a registro de aspirantes para cubrir un cargo de Profesor Adjunto Suplente con dedicación simple en la cátedra "Introducción a la Dinámica de la Atmósfera". Dictamen de Comisión.

Dr. Carpintero: Por los mismos motivos me opongo.

El Consejo Directivo aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza con la oposición del Dr. Carpintero.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-3491/18. El alumno Damián Pasiiecznik solicita conformación de Jurado Examinador para su trabajo de Tesis de Grado titulado "Caracterización sísmica de la Formación Vaca Muerta mediante inversión de trazas en el sector norte de la región geológica de engolfamiento de la Cuenca Neuquina", realizado bajo la dirección del Geof. Federico G. E. Späth y la codirección del Geof. Simón Lissa. Dictamen de Comisión.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-3918/18. El alumno Emmanuel Agustín Tassone eleva el Plan de Trabajo para la Tesis de Licenciatura en Astronomía, titulada "Un modelo geométrico para la dinámica de las estrellas de neutrones", bajo la dirección del Dr. Carlos Kozameh. Dictamen de Comisión.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-3956/18. El alumno Joaquín Pelle eleva el Plan de Trabajo para la Tesis de Licenciatura en Astronomía, titulada "Formación de jets leptónicos



sobre agujeros negros”, bajo la dirección del Dr. Gustavo Romero y la codirección del Dr. Leonardo Pellizza. Dictamen de Comisión.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-3962/18. La alumna María Belén Álvarez eleva el Plan de Trabajo para la Tesis de Grado en Geofísica, titulada “Determinación del basamento resistivo mediante sondeos eléctricos verticales en el borde nororiental de la cuenca Interserrana”, bajo la dirección del Dr. Santiago Perdomo y la codirección del Dr. Jerónimo Ainchil. Dictamen de Comisión.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza con la excusación del Dr. Santiago Perdomo.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-3977/18. El alumno Gastón Mendoza eleva el Plan de Trabajo para la Tesis de Grado en Geofísica, titulada “Determinación del basamento hidrogeológico en el sector sur de la cuenca Interserrana mediante sondeos eléctricos verticales”, bajo la dirección del Dr. Jerónimo Ainchil y la codirección del Dr. Santiago Perdomo. Dictamen de Comisión.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza con la excusación del Dr. Santiago Perdomo.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-3984/18. La alumna Anabella Urutti eleva el Plan de Trabajo para la Tesis de Licenciatura en Astronomía, titulada “Evolución temporal de la energía contenida en la corriente anillo”, bajo la dirección del Dr. Francisco Azpilicueta y la codirección del Dr. Facundo Poblet. Dictamen de Comisión.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-3986/18. El alumno Andrés D’Onofrio eleva el Plan de Trabajo para la Tesis de Grado en Geofísica, titulada “Estructura sísmica de la cuenca Pantanal a partir del análisis de los modos fundamental y superiores de ondas superficiales”, bajo la dirección del Geof. Gonzalo Flores y la codirección de la Dra. María Laura Rosa. Dictamen de Comisión.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza con la excusación de la Dra. Sabbione.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-3993/18. La alumna Andrea Cecilia Durán eleva el Plan de Trabajo para la Tesis de Grado en Geofísica, titulada “Monitoreo del Complejo Volcánico Cotacachi-Cuicocha mediante Interferometría Sísmica de Ruido Sísmico Ambiental”, bajo la dirección del Geof. José Augusto Casas y la codirección de la Dra. Gabriela Badi. Dictamen de Comisión.



El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-4019/18. La alumna María Cristina López eleva Plan de Trabajo de Tesis de Licenciatura en Astronomía, titulada "Modelado y simulación numérica del proceso de sublimación de hielos en planetesimales, y la contribución de los mismos al contenido de agua primordial en planetas de tipo terrestre", bajo la dirección del Dr. Adrián Brunini. Dictamen de Comisión.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-4032/18. El alumno Facundo David Moyano eleva Plan de Trabajo para la Tesis de Licenciatura en Astronomía, titulada "Cálculo de isocronas", bajo la dirección del Dr. Jorge Panei. Dictamen de Comisión.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-4031/18. Propuesta de modificación en el período de inscripción para los aspirantes a las carreras de la FCAG durante el ciclo lectivo 2019. Dictamen de Comisión.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-4042/18. Propuesta del Calendario Académico para el ciclo lectivo 2019. Dictamen de Comisión.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-4043/18. El alumno Tomás Tobías Mazzei solicita inscripción fuera de término a la asignatura "Física General I". Dictamen de Comisión.

Dr. Carpintero: Como anteriormente en muchas oportunidades, considero que no hay un justificativo suficiente como para otorgar una excepción a la reglamentación, así que yo voto en contra.

El Consejo Directivo aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza con la oposición del Dr. Carpintero y la abstención de la Dra. Sabbione.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-4033/18. El alumno Elio Crisci solicita la extensión de los trabajos prácticos de la asignatura "Astronomía Esférica". Dictamen de Comisión.



El Consejo Directivo aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza con la oposición del Dr. Carpintero.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-4033/18. El alumno Leandro Abaroa solicita la extensión de los trabajos prácticos de la asignatura "Mecánica Cuántica". Dictamen de Comisión.

El Consejo Directivo aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza con la oposición del Dr. Carpintero.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-4033/18. El alumno Pablo Alejandro Valenzuela solicita la extensión de los trabajos prácticos de la asignatura "Computación". Dictámenes de Comisión.

Decano: Hay dos dictámenes.

Lic. Zain: Los tres son pedidos de extensión de los trabajos prácticos.

El primer caso es de Elio Crisci, se le había vencido Astronomía Esférica, y su pedido era que se extiendan los trabajos prácticos con el objetivo de realizar el PRAE en febrero.

En el caso de Leandro Abaroa, le quedan seis finales para recibirse. Se le venció Mecánica Cuántica que la cursó en el 2012, y como sabemos todos tuvo un año bastante cargado al ocupar la Prosecretaría Estudiantil.

Con respecto al caso de Pablo Valenzuela, en la Comisión analizamos su historia académica en el SIU Guaraní. Esta persona ingresó hace diez años pero en ese tiempo no tuvo rendimiento académico. Pide la extensión de Computación sin haber rendido aún los finales de las materias correlativas Álgebra y Análisis Matemático I. Entonces lo que se planteó fue, "¿por qué pide Computación sin haber rendido primero las materias correlativas?", que encima no son cualquier materia sino dos materias anuales de Matemática que tienen su complejidad. Así que por eso la línea de la Comisión fue en este caso denegar el pedido.

Decano: ¿Por el dictamen de minoría?

Sr. Celi: Yo comprendo lo que dice Patricio pero me parece que cuando uno pone en la balanza lo que se pierde y lo que se gana al aprobar o rechazar este tipo de pedidos, al menos mi análisis es que estamos yendo en la dirección, al menos lo que noto y creo, que facilitar y acelerar el proceso de recibirse en la carrera, y me parece que bajo esa línea intentar que esta persona que ya hace bastante tiempo que está en la Facultad pueda empezar a dar esos finales que necesita, al menos como una última oportunidad.

Me parece que en un balance no es negativo al costo que puede tener de alguna manera aceptar el pedido.

Es por eso que hemos hecho este dictamen y es el que vamos a acompañar, que si no me equivoco es el de minoría.

Esa es la justificación. Me parece que estamos todos intentando que las cosas se agilicen y faciliten un poco para que la gente pueda recibirse y que bajo esa óptica me parece automático intentar que esta persona pueda hacerlo.

Dr. Paola: Yo quería agregar simplemente que me parece que las dos miradas que se expusieron son miradas que son completamente razonables, lo único que mirando un poco la historia del que hace la



solicitud me da la impresión que realmente el otorgarle el pedido es algo que no lo va a poder aprovechar. Por lo menos es la idea que un poco surgió en la Comisión, es tratar de hacer algo superador, y hubo una propuesta que fue si bien consideramos que en un punto esto convenía rechazar el pedido. Se pueden hacer dos cosas, en primer lugar citar a la persona para tratar de hacer una intervención institucional para ver cómo poder ayudar un poco a su proceso. Y después el hecho de que este pedido, el mismo que está haciendo en este momento, se puede hacer nuevamente cuando esté en condiciones de poder afrontar rendir el final, porque el principal escollo que tiene en este momento que para poder rendir el final de esta materia tendría que rendir dos finales previos, y al ritmo que tiene el solicitante se lo veía como algo muy improbable que pudiera concretarlo. Entonces nos parecía también que acompañando al rechazo tendría que ir esta instrucción y así un poco lo que la Comisión sugirió.

Decano: Perfecto, si no hay más intervenciones, los que estén a favor de rechazar el pedido con la recomendación que acaba de expresar Alejandro.

Once votos.

¿Los que estén a favor de otorgarle lo solicitado?

Cinco votos.

Entonces procederemos como acaba de mencionar, teniendo una conversación con la persona involucrada.

El Consejo Directivo aprueba el rechazo del pedido de extensión de los trabajos prácticos.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-3982/18. La alumna Sofía Belén Vaucelles solicita inscripción fuera de término a la materia "Matemáticas Especiales II". Dictámenes de Comisión.

Dra. Sabbione: En el caso de Sofía Vaucelles, en realidad yo lo que debería manifestar es que en la Comisión previo a tratar el caso de Sofía habíamos tratado el tema de los pedidos en general, de los pedidos de extensión.

Tuvimos en la Comisión casos previos de igual naturaleza, y conversando llegamos a la conclusión que aceptar estos pedidos fuera de término a inscripciones podíamos tenerlo en cuenta si la persona cumplía con las condiciones para inscribirse fuera de término, pero considerando esto hasta más o menos mediado cada cuatrimestre, o sea mayo en el primer cuatrimestre y hasta octubre.

Con esto quiero decir, tener las condiciones para cursar la materia que se estaba pidiendo la inscripción fuera de término en esos meses.

Al venir este pedido de Sofía, en realidad pensando en todo aquello que se había conversado, algunos miembros de la Comisión decidimos ser consecuentes con lo que consideramos que es lo mejor para la estudiante, y así fue que firmamos este dictamen.

Lic. Sotomayor: Voy a hablar en defensa del otro dictamen.

En primer lugar a mí me parece entendible la postura de los miembros de la Comisión en virtud de que lo hacen en nombre de proteger el trayecto de todos los estudiantes y puedan cursar las materias correspondientes.

Yo creo que sin embargo en este caso más allá de la sugerencia de la Comisión de Enseñanza que nos hace el Consejo Directivo, tenemos que actuar en línea y actuar en consecuencia con lo que institucionalmente nosotros venimos bregando con lo que institucionalmente venimos sosteniendo.



Si por un lado nosotros impulsamos programas para que los estudiantes puedan avanzar más rápido en la carrera y para que los estudiantes en esa línea puedan recibirse, me parece que como Consejo Directivo olvidándonos un poco de la recomendación de la Comisión de Enseñanza, como Consejo Directivo seríamos contradictorios si nosotros no acompañamos el pedido de esta estudiante.

A mí me parece que seríamos altamente contradictorios primero con las decisiones que tomamos nosotros mismos como Consejo Directivo, y en segundo lugar y más importante con la voluntad institucional que tiene esta Universidad, porque el programa justamente de impulso al ingreso, a la retención y al egreso es una línea institucional que está siguiendo la Universidad Nacional de La Plata.

Dr. Carpintero: Quisiera hacer dos comentarios. El primero, voy a disentir con mi colega Consejero, ya que con la misma argumentación se puede decir exactamente lo contrario. Uno podría decir, bueno, si otorgamos excepciones para que puedan seguir avanzando sin cumplir con los requisitos, en realidad estamos alentando a no preparar finales, en lugar de alentar a rendirlos.

Si uno pone límites como los establece el régimen académico, uno está en realidad favoreciendo, impulsando al estudiante a sentarse a estudiar y preparar finales, y así recibirse más rápido. O sea exactamente al revés.

Yo creo a diferencia de lo que dice Pablo, establecer límites iguales para todos los estudiantes lo que hace es favorecer el egreso y no al revés.

El segundo comentario es que yo voy a apoyar el dictamen de rechazo pero por otros motivos, no por los que dice el dictamen. El motivo que yo aduzco es que no hay una justificación suficiente de la estudiante para solicitar una excepción.

Dr. Gende: Todas las excepciones son diferentes. En este caso particular hay una distancia bastante grande entre Valenzuela y Vaucelles. Sofía fue mi alumna, la conozco, creo que hacerle lugar a sus excepciones está bien en este caso particular.

No lo tomo como un antecedente que quede para siempre, yo simplemente que en este caso en particular me parece que sí podemos hacerle lugar a lo que ella pide.

Decano: Los que estén a favor de aceptar la inscripción fuera de término, por favor levanten la mano.

Nueve votos a favor.

¿Los que estén en contra?

Siete votos en contra.

El Consejo Directivo aprueba la excepción de la inscripción fuera de término.

COMISIÓN DE EXTENSIÓN.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-2098/16. El Dr. Carlos Feinstein presenta informe de proyecto de extensión bajo su dirección en respuesta a lo solicitado por la Comisión de Extensión. Dictamen de Comisión.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Extensión con la excusación del Dr. Feinstein.



Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-3830/18. La Srta. Florencia Ilusión Solari solicita se le acrediten horas dedicadas a la extensión universitaria. Dictamen de Comisión.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Extensión.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-3917/18. La Srta. Lía Caterina Basso solicita se le acrediten horas dedicadas a la extensión universitaria. Dictamen de Comisión.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Extensión.

COMISIÓN DE GRADO ACADÉMICO.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-1688/16. La Geof. Camila Farías solicita la incorporación y acreditación de actividades académicas de posgrado a su plan de Doctorado en Geofísica. Dictamen de Comisión.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Grado Académico.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-1191/15. El Lic. Ezequiel Marchesini solicita modificaciones en las actividades académicas de posgrado de su plan de Doctorado en Astronomía. Dictamen de Comisión.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Grado Académico.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-2059/16. La Lic. Romina Gisele Miculán solicita la incorporación de actividades académicas de posgrado a su plan de Doctorado en Astronomía. Dictamen de Comisión.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Grado Académico.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-1299/15. La Dra. Melina Cecilia Bersten solicita cambios en el plan de Doctorado en Astronomía de la Lic. María Luján Rojas Kaufmann. Dictamen de Comisión.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Grado Académico.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-2720/13. La Lic. Julieta Paz Sánchez Arias solicita la incorporación de actividades académicas de posgrado a su plan de Doctorado en Astronomía. Dictamen de Comisión.



El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Grado Académico.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-3709/18. El Lic. Laureano Martínez solicita la incorporación de actividades académicas de posgrado a su plan de Doctorado en Astronomía. Dictamen de Comisión.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Grado Académico.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-1260/15. El Dr. Danilo Velis solicita la acreditación de actividades académicas de posgrado al plan de Doctorado en Geofísica del Geof. Gabriel Ricardo Gelpi. Dictamen de Comisión.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Grado Académico.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-0995/15. El Dr. Alejandro Córscico solicita la incorporación de actividades académicas de posgrado al plan de Doctorado en Astronomía de la Lic. Leila M. Calcaferro. Dictamen de Comisión.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Grado Académico.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-1167/15. El Lic. Mauro Mariani solicita incorporar un codirector a su plan de Doctorado en Astronomía. Dictamen de comisión.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Grado Académico.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-2059/16. La Lic. Romina Gisele Miculán solicita el cambio de director de su plan de Doctorado en Astronomía. Dictamen de Comisión.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Grado Académico.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-2137/16. La Dra. Claudia Tocho presenta la renuncia a la codirección de la tesis de Doctorado en Geofísica del Geof. Jonatan Pendiuk. Dictamen de Comisión.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Grado Académico con la excusación del Geof. Pendiuk.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-3861/18. La Lic. Brenda Nahir Englert Urrutia solicita la inscripción a la Carrera de Doctorado en Astronomía. Dictamen de Comisión.



El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Grado Académico.

COMISIÓN DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-4013/18. Solicitud de autorización para que el Lic. Gustavo Corrado realice una pasantía de investigación en el segundo semestre del corriente año, bajo la dirección del Dr. Rodolfo Vallverdú y la co-dirección del Lic. Sixto Giménez Benítez. Dictamen de Comisión.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Investigaciones Científicas.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-3658/18 Cde. 26/18. Solicitud de reconsideración por parte del Dr. Mario Daniel Melita de lo dispuesto en la resolución de Consejo Directivo N° 189 del año 2018, en referencia a los Subsidios de Ayuda para la Participación en Reuniones Científicas - Convocatoria 2° Semestre de 2018. Dictamen de Comisión.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Investigaciones Científicas.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-4009/18. Subsidios de Ayuda para la Participación en Reuniones Científicas - Convocatoria 1° Semestre de 2019. Dictamen de Comisión.

Dr. Feinstein: Quiero aclarar que este y el que sigue son pedidos de dinero para viajes de Profesores Visitantes. Hubo que ajustar mucho porque la plata no alcanzaba para financiar el pedido. Muchas veces tenemos pedidos que son muy diferentes. La Comisión dio en estos dos casos dictámenes unánimes, que todos estuvimos de acuerdo. Obviamente puede haber quedado gente con cosas muy buenas afuera. Pero los dictámenes son unánimes. Y otro punto que quiero aclarar que esta vez lo dejamos pasar pero la próxima no, cuando nos entreguen planillas incompletas o sin los datos necesarios vamos a pedirle al Secretario que administrativamente no las haga llegar a la Comisión. Vamos a ser muy duros al que no entregue las planillas correctamente.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Investigaciones Científicas.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-3970/18. Solicitud de Profesores Visitantes-Primer Semestre de 2019 - FCAG. Dictamen de Comisión.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Investigaciones Científicas.

COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN, REGLAMENTOS Y FINANZAS.



Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-4039/18. Proyecto del Presupuesto 2019. Dictamen de Comisión.

Decano: Lo hemos comentado largamente con todos ustedes. Me gustaría decir en relación a lo que acaba de decir el Dr. Feinstein que en la medida que los viajes sean para todos y para todas las cosas son muy disímiles y muy desperejadas de evaluar, por eso en este presupuesto hemos separado una partida especial, la propuesta es separar una partida especial de viajes que maneje la Comisión de Grado para facilitar la movilidad en el grado. Entonces ya habrá un paquete que se manejará por otro lado. Va a facilitar.

Sr. Moreno: Quería plantear nuestra postura respecto al presupuesto, simplemente para hacer un breve racconto de lo que pasó el martes en el Consejo Superior donde se charló de este tema también, del presupuesto para la Universidad.

Una conclusión que se puede sacar de allí es que hace siete años el presupuesto que se asigna queda por debajo de la línea de inflación. La inflación ha quedado por encima del presupuesto que se le asigna a la Universidad, y entonces nos encontramos con que el presupuesto no alcanza.

De nuestro lugar de jóvenes reformistas necesitamos ser críticos de todo aquello que no ponga a la educación pública como pilar fundamental del desarrollo social. Y en esa línea nuevamente remarcamos que el presupuesto no alcanza tanto como para los docentes como los no docentes tengan un salario digno, menos alcanza para paliar los daños que se ha hecho al sistema de Ciencia y Técnica, y tampoco alcanza para cubrir necesidades de los estudiantes.

Si bien no es grato decir esto pero también podemos dar las gracias y ver con buenos ojos el esfuerzo que hace la Universidad y la Facultad para paliar estas problemáticas.

Con esto me refiero a que si bien no apoyamos el presupuesto porque es insuficiente sí apoyamos cómo se ha redistribuido.

Decano: Coincido completamente que es así. Que justamente la distribución que hemos pensado hacia adentro tiende a apuntalar aquellos aspectos que ustedes ven posiblemente en Ciencia y Técnica, Posgrado, ayudas que van a estar en la Prosecretaría de Bienestar Estudiantil, pero también les propongo que a mitad de año, abril, mayo, cuando tengamos una visión de cómo viene la ejecución volvamos a tener una conversación como hemos tenido el año pasado, y hemos redistribuido partidas en función de las necesidades.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Interpretación, Reglamentos y Finanzas.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-3716/18. Llamado a registro de aspirantes para la provisión de tres cargos de Instructor para el Curso de Nivelación 2019. Dictamen de Comisión.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Interpretación, Reglamentos y Finanzas con la excusación del Lic. Zain.



Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-4363/00. Reglamentación de la Ordenanza de Concursos de Profesores. Dictamen de Comisión.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Interpretación, Reglamentos y Finanzas.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-3972/18. Solicitud acerca de la situación de los Técnicos en Meteorología y Ciencias de la Atmósfera en lo referente a inscripción a concursos e integración de jurados. Dictámenes de Comisión.

Dr. Carpintero: Este tema viene siendo discutido en la Comisión de Interpretación, Reglamentos y Finanzas de hace bastante tiempo. Un muy rico debate se ha venido dando en esa Comisión. Múltiples propuestas se han puesto sobre la mesa, se han discutido con bastante seriedad. Finalmente no se ha llegado a un acuerdo total. Se presentan los dictámenes, y en el ínterin resulta ser que gente que pertenece a la carrera de Meteorología ha manifestado que desea ser escuchada en el seno de la Comisión, y por lo tanto la propuesta como Presidente de la Comisión es retirar el tema de la discusión para poder escuchar tanto a profesores, graduados, técnicos y estudiantes de Meteorología para que expresen su opinión.

En particular porque aparentemente hay un desconocimiento de qué es lo que se trata como solución en el dictamen y entonces serviría un doble propósito esta postergación, escuchar a la gente de Meteorología y que la propia gente de Meteorología se empape de lo que significa la propuesta de mayoría de la Comisión.

Decano: Si están de acuerdo vamos a volver el tema a Comisión.

No obstante se acaba de incorporar Guillermo Berri en reemplazo de Mauricio, Guillermo también es Profesor Consejero y es Profesor de Meteorología, de manera que nos parece apropiado habiendo levantado el tema del Orden del Día, o sea no está a consideración el tema pero sí aprovechar la oportunidad para tener un primer intercambio que sea motivo de material de trabajo de la Comisión cuando lo vuelva a abordar.

Dr. Berri: Gracias por la invitación.

Yo quisiera aprovechar la oportunidad para un poco interiorizarlos a ustedes primero de los antecedentes que nos llevan a hacer esa solicitud, y segundo describir un poco cómo es el trabajo profesional y el desarrollo de la Meteorología como disciplina científica, pero también como disciplina de servicios.

La Meteorología es una ciencia experimental que avanza por la investigación científica pero impulsada muy fuertemente por la necesidad en toda la historia de la Meteorología de poder brindar una mejor descripción del movimiento atmosférico y poder preveer lo que va a ocurrir.

De modo que el avance se da si bien por inquietudes científicas individuales pero mucho impulsado por esa necesidad.

Entonces el trabajo interactivo en Meteorología es algo que ha impulsado continuamente eso.

La Meteorología como otras disciplinas ha crecido gracias al aporte tecnológico de diferentes herramientas y fundamentalmente el gran cambio ha sido el monitoreo remoto por satélites.

Vemos un camino por delante muy propicio para la continuación de ese desarrollo.



Pero lo que quiero hacer hincapié es que esa presión constante por brindar mejor servicio está basada fundamentalmente en un trabajo operativo que se da a nivel mundial, y la Meteorología es una de las disciplinas donde mejor se puede ver la cooperación, todos los países intercambian información por beneficio mutuo.

Entonces en ese sentido el trabajo práctico es fundamental, y el aporte que han hecho los técnicos en Meteorología, no solo en la Argentina sino incluso en otros países ha sido notable.

Cuando aparece la idea de crear la carrera aquí, como yo había sido profesor en el pasado en la carrera de Geofísica en el curso de Meteorología, se me consultó, entonces una de las cosas que yo sugerí era que el plan de la Licenciatura contemplara la posibilidad de desarrollar un curso técnico, pero a diferencia de UBA que fuera troncal con la Licenciatura. Lo que se veía en UBA era que aquel técnico que quería progresar debía comenzar de cero la Licenciatura lo cual no tenía sentido.

La idea prosperó así que de alguna forma soy impulsor o responsable de que eso exista. Bueno, con esa idea se creó.

Entonces nosotros este año empezamos a ver que tenemos los primeros egresados, ya tenemos dos Técnicos, y naturalmente va a seguir ocurriendo porque como es parte troncal de la Licenciatura va a seguir habiendo Técnicos. Eso como antecedentes.

Desde el punto de vista práctico, como carrera nueva ha habido lógicamente una gran demanda de docentes para cubrir el plantel pero la oferta ha estado siempre limitada.

Y hay una realidad, yo no sé si llamarla social, geográfica, la casi totalidad de la comunidad meteorológica está concentrada en Buenos Aires, o alrededores de la ciudad de Buenos Aires por los motivos que sean.

Entonces siempre constituyó eso un inconveniente y una limitación. Ha habido casos concretos de concursos que no se han podido cubrir. Bueno, ahora tenemos una materia en donde no tenemos docentes, hubo que contratar por un tiempo limitado a un docente extranjero.

Es decir, la demanda de docentes es muy grande. Entonces lo que veíamos es que el técnico que tiene una formación troncal con la Licenciatura, o sea son tres de cinco años, tiene el sesenta por ciento del conocimiento. En realidad en número sí, pero en la realidad tiene más que eso porque tiene prácticamente todas salvo alguna que otra excepción materias extras disciplinarias formativas, Matemática, Física, etc. y de la Meteorología tiene en total nueve de dieciséis cursos, es decir, barre toda la Meteorología. Es decir, su formación, su conocimiento, su capacidad supera al sesenta por ciento que indicaría esa simple cuenta. Tiene los conocimientos de todos los aspectos de la Meteorología.

Entonces dado por un lado la demanda de docentes para cubrir las cátedras, dado que el técnico tiene una formación apropiada para muchas de las materias incluso que van más allá del curso técnico, pero sí claramente las del curso técnico porque las ha cursado, las ha aprobado.

Diríamos que es una oportunidad para el técnico para desarrollarse profesionalmente en la docencia y para la institución y la carrera porque sería una fuente adicional de postulantes que pueden cubrir esos aspectos.

Entonces por ese motivo nosotros teníamos claro que siendo un título novedoso para la Facultad y un poco novedoso para la Universidad y que obviamente había seguramente limitaciones estatutarias o vacíos, indefiniciones, bueno, hicimos esa solicitud que se lo considere para que se abra el debate y se vean los detalles, las limitaciones, las capacidades, etc.



En ese sentido, en relación a lo que vos comentabas supimos que ha habido reuniones de la Comisión por las circunstancias que sean. Me hubiera gustado poder tener el contacto, bueno ahora se da, me parece que lo importante es eso.

Continuemos trabajando de manera conjunta. Definamos exactamente alcances, pongamos limitaciones.

Creo que la idea que generó esa solicitud, esa nota que presentamos, al menos con quienes he conversado y claramente mi punto de vista no es tratar de avanzar sobre algo, ocupar lugares vacíos, oportunidades, es simplemente una cuestión por un lado de justicia y por otro lado de realidad darle al técnico esa posibilidad reconociendo de que no es un título menor de la Universidad de La Plata, es parte troncal de la carrera.

Incluso estamos, en el grupo de los docentes, incluso alumnos y ya graduados de Meteorología comenzando a conversar sobre una modificación del plan de estudios porque en una carrera nueva hemos visto que hay algunas cosas que no están muy bien y que quizás podrían mejorarse fácilmente.

En el contexto de este diseño nuevo estamos pensando extender un semestre más la duración del curso técnico, simplemente por un lado para completar su formación, pero por otro lado teniendo en cuenta que está en elaboración en el Congreso de la Nación, la ley y el tratamiento, por lo menos tiene media sanción. La ley profesional, ejercicio de la Meteorología que es una aspiración por décadas que tuvo la Meteorología, si se logra, el ejercicio profesional va a estar reglamentado.

En esa propuesta hay diferentes categorías y se ha producido lo que yo opino que es una injusticia con el actual egresado del curso técnico de la ciudad de La Plata. Pongámoslo en los términos de los celos profesionales de la otra carrera histórica en UBA, se ha puesto un límite de años para impedir el acceso a la segunda categoría por debajo de Licenciado y se puso el límite de tres años o menos. Hasta he visto un documento que aclaraba que eso estaba por el nuevo curso técnico de la Universidad de La Plata. Algo que no tenía realmente justificación. Entonces, como esa ley está marchando, ese tratamiento está progresando decidimos que también era una oportunidad para quizás hacer ese pequeño ajuste y que le de al técnico digamos no solamente lo que estamos solicitando aquí de que puede actuar como docente sino que a su vez desde el punto de vista profesional no se vea perjudicado.

Entonces para cerrar esta discusión. Esta idea del nuevo plan llevará su tiempo pero seguro lo lograremos. El técnico tendría una formación un poco más completa, esto apuntaría en el sentido que su capacidad sería suficiente, luego los detalles, qué atribución puede llegar a tener, cuál es su límite, creo que es algo que lo tenemos que conversar entre todos en el marco institucional, en el marco legal y en el marco de la realidad en la institución.

Yo les agradezco la oportunidad.

Decano: Yo quiero comentar que es muy cierto lo que vos manifestás y también correcto lo que manifiesta Daniel en el sentido que hace falta poner esta problemática en el contexto institucional.

En general creo que todos coincidimos con tus apreciaciones y nuestra voluntad de que justamente el técnico no sea un título menor si no sea un técnico. Una cosa es un técnico, otra cosa es un licenciado otra cosa es un doctor. Cada uno tiene sus atribuciones y alcances, y eso es lo que tenemos que conversar y ver cómo ponemos esta situación particular en el contexto institucional.

Me parece muy sabia y razonable la postura que ha tomado la Comisión.



Dr. Feinstein: Agradezco al Dr. Berri.

Me gustaría aclarar un punto. ¿Usted consideraría que un técnico en Meteorología pertenece al claustro de graduados o al claustro de alumnos? Porque esa es la discusión que tenemos básicamente.

Dr. Berri: Insisto, hay cuestiones institucionales que yo prefiero debatirlas en todo caso de manera conjunta, entre todos.

Lo que sí tengo entendido que uno no puede pertenecer a dos claustros. En ese sentido creo que dentro de las normas legales puede quedar perfectamente clarificado. No veo posibilidad de que se genere este tipo de conflicto.

La persona, llegado el caso, optará si le conviene ejercer como docente en el claustro graduado o prefiere ejercer como docente en el claustro de alumnos.

Hay normas, entonces la idea es justamente es que esto pase a un debate en Comisión, se vean todos estos detalles y analicen puntilliosamente los posibles conflictos y se logre una normativa que encuadre en la normativa vigente que sea para beneficio de los técnicos y de la institución.

Decano: La conversación que aquí se puso sobre la mesa es muy rica, planteados todos los problemas o casi todos ellos y verdaderamente son problemas, son problemas que necesitan ser conversados.

Les agradezco a todos, creo que la solución que se ha planteado es la mejor de todas, seguir conversándolo.

Te agradezco mucho Guillermo tu participación.

Dr. Berri: Gracias.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la moción que el expediente vuelva a ser tratado por la Comisión de Interpretación, Reglamentos y Finanzas.

El Consejo Directivo pasa a tratar los Temas a Consideración.

Secretaria Académica: Pone en consideración Acta del Consejo Directivo de la sesión N° 381.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el Acta del Consejo Directivo de la sesión N° 381.

Secretaria Académica: Pone en consideración Acta de Consejo Directivo de la sesión N° 386.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el Acta del Consejo Directivo de la sesión N° 386.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-3775/18. Propuestas y sugerencias presentadas para el Proyecto de Rendimiento Académico y Egreso "PRAE":

-Profesora Dra. Patricia Sallago presenta proyecto para la materia "Geomagnetismo y Aeronomía".

-Profesor Dr. Mauricio Gende presenta proyecto para la materia "Referenciación en Geofísica".

-Profesor Dr. Jorge Panei presenta proyecto para la materia "Análisis Numérico I".



Decano: Como hemos hecho en otras oportunidades no le pedimos a la Comisión que haga un dictamen específico sino que nos dé un visto bueno, por eso lo ponemos, no con dictamen de la Comisión sino como temas a consideración.

Estos proyectos reúnen digamos, las mismas condiciones que todos los que hemos ido aprobando hasta recién.

Así que si no hay oposición aprobado con la excusación del Dr. Gende.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el Expte. N° 1100-3775/18 con la excusación del Dr. Gende.

Decano: Pasamos a tratar los Temas sobre tablas.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-3716/18. Pedido de revisión del dictamen de Comisión Asesora encargada del concurso para asignar instructores para el "curso de nivelación 2019".

Dr. Carpintero: Es el concurso sobre el cual aprobamos el rechazo de la impugnación en el Orden del Día.

Es otra impugnación que entró en tiempo y forma y no hay tiempo material de que pase por la Comisión y volver a pasar por el Consejo.

Este es un concurso de un cargo que va empezar en febrero, así que no hay más opción que presentarlo sobre tablas y tratarlo.

Desde el punto de vista formal está presentado en tiempo y forma aunque está mal dirigida la impugnación, ya que pide revisar el dictamen de Comisión Asesora y se sabe que las impugnaciones son a resoluciones de Consejo o de Decano, a los actos definitivos.

Pero en virtud de lo que dice la Ordenanza 101 de favorecer al impugnante en cuanto a errores formales por no saber la nomenclatura lo podemos considerar como que está impugnando la resolución respectiva que resulta de este dictamen.

En cuanto a la sustancia, esta impugnación no se aparta de varias, todas las impugnaciones que hemos venido tratando a lo largo del año.

Es un poco larga así que puedo resumir las frases relevantes: "Motiva mi pedido la revisión detallada de los antecedentes de los postulantes. Considero que no se tomaron todos mis antecedentes como docente, dejando afuera....." etc., etc.

Este es exactamente el mismo argumento del dictamen que rechazamos hace un rato.

Hay un argumento adicional que es, "aún sin considerar mis cargos como profesor soy el aspirante que más experiencia tiene, tanto como ayudante diplomado", etc., etc.

"Con respecto a los otros puntos no se observa una gran ventaja con respecto a la ganadora del concurso". Queriendo decir que la ganadora del concurso no tiene gran ventaja sobre sus antecedentes.

"Una observación detallada hace que sea el postulante con mayor experiencia en gestión universitaria y antecedentes profesionales".

Después considera otros ítems en los que están en igualdad de condiciones.

"Por todo lo expuesto pido que se revean los antecedentes en donde se mencionan las arbitrariedades".

"Debe haber consideraciones que los miembros de la Comisión tuvieron a la hora de revisar el orden de mérito que no están reflejadas en el dictamen".

Bueno, estas son consideraciones que aparecen en muchas de las impugnaciones que hemos tratado, al respecto hago mención de un dictamen tipo de Asesoría Letrada sobre un concurso que hubo en esta



casa del Profesor Adjunto Ordinario de Astronomía General, donde hubo cuatro inscriptos, y las tres perdedoras impugnaron. Entonces el dictamen es muy sustancioso, muy largo, pero muy útil porque va abarcando prácticamente todos los puntos de las impugnaciones que se hacen habitualmente.

Está claro y esto es la política que hemos seguido desde siempre que la discrepancia de un postulante con los criterios que ha utilizado una Comisión Asesora para el concurso no alcanza para avalar una impugnación.

Así que la propuesta que yo hago en este caso es rechazar la impugnación.

El Consejo Directivo desestima la petición confirmando el orden de mérito del concurso con la excusación del Lic. Zain.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-443/14. Presentación de jurado para Tesis Doctoral para el Geof. José Augusto Casas.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el Expte. N° 1100-443/14 con la excusación de la Dra. Sabbione.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-352/14. Presentación de jurado para Tesis Doctoral para la Lic. Juliana Saponara.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el Expte. N° 1100-443/14.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-3775/18. Presentación al programa Proyecto de Rendimiento Académico y Egreso "PRAE". El Profesor Dr. Luis Guarracino presenta proyecto para la materia "Geofísica General".

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el Expte. N° 1100-3775/18.

El Consejo Directivo pasa a tratar los Temas a Conocimiento.

Queda programada la próxima reunión de Consejo Directivo para tercera semana de febrero del año próximo.

Sin otro tema para tratar, habiendo agotado el Orden del Día, se da por finalizada la sesión.